

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAUTISA S.A. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los ocho días del mes abril del dos mil catorce, a las quince horas, en el local social de la compañía **CAUTISA S.A.** ubicado en la Cdla. Urdenor uno, Av. Francisco de Orellana, Manzana 106, solar 23 y Av. Ignacio Robles se reúnen los accionistas de la compañía CAUTISA S.A, y que son: El Señor Carlos Aurelio Carrera Licht, propietario de seis mil trescientas acciones; el señor Manuel Alberto Carrera Licht propietario de seis mil trescientas acciones; la señorita Nicole Carrera Weir, propietaria de Dieciocho mil novecientas acciones; la compañía JARDINES DE ESPERANZA S.A. JARDIESA, propietaria de veintiocho mil acciones; y, la señora Gladys Licht Estrada, propietaria de diez mil quinientas acciones. Con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que ascienda a la suma de setenta mil dólares de Estados Unidos de América y dividido en setenta mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y cada una valorada en un dólar de Estados Unidos de América (\$. 1,00). Concorre a la Junta, la Comisaria de la empresa, señora CPA Ursula Calderón Betancourt

Los accionistas asistentes de conformidad con lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General Ordinaria y universal de Accionistas, es decir sin previa convocatoria y por haberlo acordado y en forma unánime con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe Administrativo del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013.-
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria.-
- 3.- Conocer y resolver sobre El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral , y demás Cuentas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.013.- y,
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas obtenidas en el ejercicio económico del año 2.013, de ser el caso.-

Actúa como Presidente ad.hoc, la señora Gladys Licht Estrada, y como Secretario el Gerente General, señor Manuel Carrera Licht. Habiendo constado la Secretaria que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, cumpliendo con esto el Presidente le solicita que elabore la lista de asistente, declara instalada la sesión, y pone a consideración de los asistentes los puntos del Orden del Día.-

Acto seguido toma la palabra el señor Manuel Carrera Licht, Gerente de la empresa para empezar con el primer punto del orden del día, a tal efecto procede a dar lectura al Informe de gestión administrativa durante el ejercicio del año 2.013, y, al informe de la Comisaria para el mismo periodo, sometiéndolos al respectivo estudio y análisis de la Junta.

Continúa el secretario con el orden del día, poniendo a consideración de los asistentes el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, así como las demás cuentas presentadas por la Administración para el ejercicio.

Concluida la lectura y revisión de los documentos presentados por la Administración, dentro del Orden de Día, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar los informes de la Administración de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013;

SEGUNDO: Aprobar el informe de la Comisaria para el mismo ejercicio del 2.013;

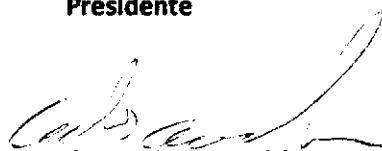
TERCERO: Aprobar EL Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y demás cuentas de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico del año 2.013 ; y,

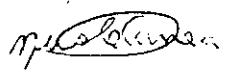
CUARTO: Con relación al punto 4) del Orden del Día, se dispone que la pérdida obtenida en el ejercicio económico del 2.013, por la suma de \$ 175.900,23 sea compensada mediante la amortización de las utilidades gravables que se obtuvieron en la empresa dentro de los siguientes cinco periodos impositivos, sin que exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumpliendo lo anterior se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo el Secretario a dar lectura de la misma, siendo aprobada por todos los asistentes en forma unánime y sin modificaciones, quienes en señal de conformidad la suscriben en unidad de acto. Con lo cual se da por terminada esta Junta a las dieciséis horas.- f) p. JARDINES DE ESPERANZA S.A. JARDIESA, Gladys Licht Estrada; f) Manuel Carrera Licht, Gerente General-secretario; f) Gladys Licht Estrada, Presidente Ad-Hoc; f) Carlos A. Carrera Licht; f) Nicole Carrera Weir; f) CPA Ursula Calderón Betancourt, Comisaria.-


Gladys Licht Estrada
Presidenta


Manuel A. Carrera Licht
Gerente - Secretario


Carlos A. Carrera Licht


Nicole Carrera Weir


CPA. Ursula Calderón B.
Comisaria